



**CARTA DE ENTENDIMIENTO
SUSCRITA ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA**

Entre nosotros, **ANA GABRIEL ZUÑIGA APONTE**, mayor, soltera, vecina de San Francisco de Dos Ríos, titular de la cédula de identidad número uno – mil trescientos ochenta y siete – ciento cincuenta y cuatro, en mi condición de **VICEMINISTRA DE LA PRESIDENCIA**, conforme nombramiento que consta en Acuerdo Presidencial 002-P, del ocho de mayo del dos mil catorce, y con las facultades conferidas según Acuerdo Presidencial N° 030-P del cinco de mayo de dos mil quince, **ROBERTO ZOCH GUTIÉRREZ**, mayor, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de San Vicente de Moravia, portador de la cédula de identidad número 1-1266-0934, **ALCALDE DEL CANTÓN DE MORAVIA**, conforme fuera designado en resolución N° 1308-E11-2016 de las diez horas con quince minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, con un período de nombramiento que rige desde el 1 de mayo del 2016 y hasta el 30 de abril del 2020, manifestamos:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el gobierno de Costa Rica se incorporó en el año 2012 a la iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), que promueve que los países miembros establezcan compromisos concretos en materia de transparencia y acceso a la información pública, ética de la función pública, lucha contra la corrupción, participación ciudadana y promoción de la innovación utilizando las tecnologías de la información y comunicación.

SEGUNDO. Que el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, establece que "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección".

0000108

SEGUNDA. COMPROMISOS CONJUNTOS:

Las partes se comprometen:

- a) Promover una política de apertura, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, en la gestión que realizan los diferentes gobiernos locales, con el fin de incorporar los principios del Estado abierto en sus planes, proyectos y acciones.
- b) Implementar y desarrollar mecanismos que estimulen el diálogo con la población, que permitan una participación más activa entre los ciudadanos y los gobiernos locales.
- c) Fortalecer las plataformas y sitios web de las Municipalidades para facilitarle a la ciudadanía el acceso a la información pública.
- d) Aunar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones conjuntas, que permita la implementación de planes de acción de Estado Abierto a largo plazo.

Esta carta podrá ser modificada por escrito, de común acuerdo entre las partes.

Aceptados los términos de la presente carta de entendimiento, se firma y sella en San José, Costa Rica el día de 9 de noviembre del 2017.



Ana Gabriel Zúñiga Aponte
**Viceministra de Asuntos Políticos y Diálogo
Ciudadano**



Roberto Zoch Gutiérrez
**Alcalde Municipal
Municipalidad de Moravia**